

# NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HONEYROSE CIA. LTDA.

---

## **Contenido**

Información General

Notas explicativas a los Estados Financieros

## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

### 1.1 Nombre de la entidad:

HONEYROSE CIA. LTDA.

### 1.2 RUC de la entidad:

1791409914001

### 1.3 Domicilio de la entidad:

Barrio Santo Domingo Dos via a Ayora S/N.  
Pichincha, Cantón Cayambe.

### 1.4 Forma legal de la entidad:

Compañía de Responsabilidad Limitada

### 1.5 País de incorporación:

Ecuador

### 1.6 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito.- US\$ 1.000,00
- Capital pagado.- US\$ 1.000,00

### 1.7 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de participaciones.- 1.000
- Clase.- Ordinarias
- Valor nominal de cada participación.- US\$ 1,00

### 1.8 Socios y propietarios:

<u>Socios</u>	<u>No. Participaciones</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación</u>
SILVA VALLARINO ALBERTO RAFAEL MARIA	999.20	12.249,00	99,92%
HIDALGO GUERRERO JORGE HERNAN	0.40	3.815,00	0,40%
<u>AGUILAR GONZALEZ CRISTOBAL BOLIVAR</u>	<u>0.40</u>	<u>3.815,00</u>	<u>0,40%</u>
	<b>1000.00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100,00%</b>

### 1.9 Representante legal:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de HONEYROSE CIA. LTDA., celebrada el 24 de octubre de 2011, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de cinco años a Sr. Alberto Silva Vallarino.

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 10101. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bancos	(1)	35.683,92	8.923,57
Caja		1.629,09	5.000,00
		<b>37.313,01</b>	<b>13.923,57</b>

(1) Corresponde a saldos en bancos nacionales y extranjeros sin restricciones y de libre disposición.

### 10102. ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde al saldo pendiente de pago de nuestros clientes y la correspondiente provisión el resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Doc. y Ctas x Cobrar Clientes No Relac.		42.111,26	13.279,00
(-) Provisión cuentas incobrables		(819,48)	(398,37)
		41.291,75	12.880,63

### 10105. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Crédito tributario ( IVA)		23.443,30	23.756,17
Crédito tributario ( IR)		-	2.077,62
		<b>23.443,30</b>	<b>25.833,79</b>

### 10201. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de la composición del valor neto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Neto:</b>			
Maquinaria y equipo		42.078,61	42.078,61
Vehículos		15.000,00	-
Equipos de computación y software		591,00	591,00
Muebles y enseres		838,60	838,60
		<b>15.342,00</b>	<b>334,68</b>

### 20103. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Corresponde principalmente a la deuda contraída con los proveedores de la Compañía para poder cubrir las necesidades operativas de la empresa.

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas y Documentos Por Pagar	40.416,31	20.399,99
	<b>40.416,31</b>	<b>20.399,99</b>

### 20107. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Con el IESS	3.508,34	2.153,62
Con la administración tributaria	11.973,07	-
<u>Beneficios de ley a empleados</u>	<u>28.389,60</u>	<u>7.178,39</u>
	<b>43.871,01</b>	<b>9.332,01</b>

### . CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS

Está constituido principalmente por proveedores varios pendientes de pago por servicios prestados a la compañía.

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas Por Pagar Diversas/Relacionadas	47.463,64	56.491,03
	<b>40.416,31</b>	<b>56.491,03</b>

### . PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Por lo que se recomienda realizar dicho calculo con un Actuario.

## . IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente. La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el impuesto a la renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del impuesto a la renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 sera del 23% y a partir del año 2013 se aplicara el 22%.

## 301. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2013 está constituida por 10.000 participaciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US \$1 dólar cada una.

## . RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.



---

**Lenín Torres**  
**Contador General**  
**HONEYROSE CIA. LTDA.**